

vuestra rectitud resuelta y decidida sabría confundir, mientras nosotros presidamos impasibles el grandioso espectáculo de vuestra regeneración garantida por el orden y la libertad.—Así lo comprenderá, estamos seguros de ello, el gobierno supremo á quien nos dirigimos; así lo comprenderán las ilustraciones del país á quienes hablamos, y á fuer de buenos patricios no podrán menos de convenir en que descansando todos sobre las armas, sólo se ponga en movimiento la razón, que es lo que debe triunfar en el siglo XIX.—Veracruz, Enero 10 de 1862.—Charles Lennox Whyke.—E. Jurien de la Gravière.—Hugh Dunlop.—Dubois de Saligny.—El Conde de Reus.

Nada se me dijo entonces de monarquía, y mucho menos de un príncipe extranjero, sino se me aseguró que cuando llegásemos á México se convocaría á la nación para que *declarase su voluntad y se constituyese, según ella, siempre con un gobierno mexicano*. De manera que yo quedé en la inteligencia de que sólo se trataba de variar el que existía, con el cual nadie quería entenderse, y de cambiar la constitución de 1857, que ha dado origen al derramamiento de tanta sangre. Y se me presentó también como prueba de esta verdad la reprobación de los convenios de la Soledad, porque los gobiernos interventores habían establecido por base, en las instrucciones dadas á sus comisarios, que no reconocerían el de Juárez.

En vista, pues, de lo que queda relacionado; atendiendo á que existía ya como jefe supremo de la nación el general Almonte, que era con quien tenían que entenderse todos los mexicanos, considerando que declarado ya por las potencias indicadas, que no reconocían al gobierno de Juárez, no estando tampoco reconocido por ellas el del general Zuloaga, y necesitándose á todo trance que hubiese alguno con quien la Intervención pudiese tratar, para arreglar más pronto y fácilmente los negocios relativos á sus reclamaciones, para evitar la guerra, y sobre todo, para lograr su más violenta salida del país, todos opinaban que lo más conveniente en aquellas circunstancias era apoyar y robustecer la autoridad del general Almonte con los fines expresados, resultando, en consecuencia, ser este el único camino que podía conducir á la nación al término que debían buscar todos los que, amando verdaderamente á su patria, desearan el más pronto fin de la Intervención.

Muchas personas creyeron que alejarse del país en aquellos momentos y no ayudar á su salvación, era un egoísmo y una huida vergonzosa. Yo también lo creí así, y por lo mismo resolví quedarme: de

manifiesto están las razones que tuve para ello, y no llevé otra mira que la de servir á mi patria.

Diré cuatro palabras con respecto á la traición de que tanto se habla.

Los traidores y el Imperio

Cuando llegamos á México se reunió una junta de notables, y ella proclamó el Imperio. Mucho se ha gritado contra este acontecimiento; pero en él, la nación buscó su felicidad y usó de su derecho. Vattel en su libro I, párrafos XXXI y XXXII, dice: “Siendo tan importantes las resultas de una buena ó mala constitución, y hallándose la nación estrechamente obligada á establecer en cuanto pueda la mejor y más conveniente, tiene derecho á todas las cosas sin las cuales no puede desempeñar esta obligación (Párrafo XVIII). Es claro, pues, que la nación goza el pleno derecho de formar ella misma su constitución, mantenerla, perfeccionarla y arreglar á su gusto todo lo perteneciente al gobierno, sin que nadie pueda con justicia impedirselo, pues sólo se ha establecido para su conservación y felicidad.

“Por consiguiente, si una nación está descontenta de la administración pública, puede poner orden en ella y reformar el gobierno.”

Por esto, pues, las mejores capacidades de todos los partidos en mi país, é ilustraciones muy autorizadas en el extranjero, declararon el derecho que nos asistía en el caso de que se trata, y creyeron que con la resolución tomada se conseguiría la felicidad de la nación, que en vano se ha buscado tanto tiempo. Y por esto también, liberales muy distinguidos por la firmeza de sus opiniones, la rectitud de sus ideas, su honradez, su saber y patriotismo, se unieron al Emperador para ayudarle en su grandiosa empresa, persuadidos de que consalidándose el nuevo orden de cosas, se aseguraba la paz, el orden y el bienestar de nuestra patria.

Si acontecimientos posteriores, extraños á toda previsión, hicieron que la monarquía no diese aquel resultado, no es culpa ciertamente de los que la proclamaron. Y si el más acendrado patriotismo y la más recta intención guió todos nuestros pasos, no hay razón alguna para que se nos apellide traidores, porque no lo es el que busca el bien de su patria por el camino que le marcan sus derechos.

El monarca elegido no aceptó la corona de México, sino después

de haber asegurado SU INDEPENDENCIA Y LA INTEGRIDAD DE SU TERRITORIO. Y los mexicanos reconocimos al Emperador Maximiliano, porque personificaba la nación y garantizaba sus derechos. ¿Dónde está, pues, la traición? ¿Lo es acaso defender así á su país?

¿A quién traicionaron los que proclamaron el Imperio? ¿A ellos mismos? No, porque todos estuvieron de acuerdo. ¿A su patria? Tampoco, porque buscaron su engrandecimiento y felicidad, como puede verse en el dictamen de la comisión de la asamblea de notables. ¿A Juárez? Menos, porque como queda demostrado, obraron en uso de su derecho, cumpliendo la voluntad de la nación. Pero aun cuando no hubiese existido esa voluntad nacional, sino que aquellos actos hubieran sido ejercidos bajo la presión de las bayonetas extranjeras, siempre habría habido el mismo derecho y la obligación de hacer lo que se hizo, sin que por ello se cometiese traición alguna, puesto que existe un pacto entre el gobernante y los gobernados, por el que éstos le consagran su obediencia y fidelidad y aquél se compromete á cuidar de la seguridad y bienestar de los que le han confiado su suerte; mas ese pacto lo rompe el mismo gobernante, luego que abandona á sus gobernados, los cuales quedan sin obligación alguna y recobran la libertad en toda su plenitud. He aquí lo que dice Vattel en el párrafo CCII de su libro I: “El Estado está obligado á defender y á conservar todos sus miembros (párrafo XVII), y el príncipe debe la misma asistencia á sus súbditos. Si éstos se niegan ú olvidan socorrer á un pueblo que se halla en inminente peligro, este pueblo abandona do adquiere absolutamente el derecho de proveer á su seguridad y á su conservación del modo que mejor le parezca, sin miramiento alguno para con aquellos que han sido los primeros que le han abandonado.”

Esto fué lo que sucedió al retirarse Juárez hasta Paso del Norte. Y no puede quejarse de traición, porque, como dice Vattel en el párrafo CCI del libro citado: “Cuando es forzoso someterse á perecer, ¿quién duda que puede y aun debe abrazarse el primer partido? El uso moderno se conforma con esta decisión, porque una ciudad se somete al enemigo cuando no puede esperar su conservación con una rigurosa resistencia, y le presta juramento de fidelidad, sin que su soberano se queje sino de su mala fortuna.”

He citado estos párrafos sólo para probar que cualquiera que fuese la situación de México al abandonarlo Juárez en poder de la Inter-

vención, la nación tuvo derecho para proveer á su seguridad, constituyéndose convenientemente y conforme á su voluntad. Y sabido es que el Imperio fué proclamado general y espontáneamente en todo el país, y que el contento y la resolución de sostenerlo, brillaban más en los puntos en que no se veía un soldado extranjero.

En cuanto á la traición de que habla Esteva contra la causa imperialista, ya contesto muy detenidamente en la parte VI de este manifiesto. Allí se verá que realmente serví mejor al Emperador y á mi patria, conservando á México el mayor tiempo posible y que obedecí en todo las órdenes del Soberano.

Si Esteva, al tocar este punto enteramente militar, hubiera visto la Ordenanza general del ejército, habría encontrado en el artículo XVIII, título XVII, tratado XII, que “en un oficial es acción distinguida el tener con utilidad del servicio á fuerzas considerablemente superiores con sus maniobras, posiciones y pericia militar, mediando á lo menos pequeñas acciones de guerra.”

Esto es lo que yo hice, deteniendo en las puertas de México á las fuerzas enemigas procedentes de Oriente, el Sur, Toluca y otros puntos, que si no hubieran tenido la atención de la capital, habrían marchado oportunamente á Querétaro, resolviendo desde luego la cuestión, por la diferencia enorme del número y los elementos entre sitiados y sitiadores; mientras que detenidas las fuerzas de que hablo, todos saben ya que las que sitiaban á Querétaro, á pesar de combatir setenta días, no pudieron nunca tomar aquella plaza, y público es también que después de una lucha tan larga como encarnizada, las tropas imperiales habrían salido de la ciudad, no obstante el enemigo, sin la traición que la entregó en manos de los que no habían podido tomarla.* Lo cual demuestra que, sin esa perfidia, el Emperador y sus fuerzas se habrían salvado por haber yo detenido á los sitiadores de México, y entonces tal vez no se hubiera perdido la capital, ya porque el Emperador con sus maniobras habría llamado la atención de los que

* Cierta día, en la prisión, dijo Maximiliano á su defensor don Mariano Riva Palacio:

—No soy vengativo: debo los males que me agobian á Márquez y á López. ¡Dios los juzgará!

Y luego de fijar la consideración en esto, exclamaba:

—;Yo perdonaré á López antes que á Márquez!

Si de continuo se quejaba con amargura de la ingratitud de Márquez el Emperador, según afirman, entre otros, el doctor Samuel Basch, su médico ordinario, y el barón del Lago, ¿quién es el judas, Márquez ó López?

la sitiaban, ó ya porque aun cuando esto no hubiera podido ser, y aunque por el contrario hubiesen perseguido á las tropas imperiales las sitiadoras de Querétaro; en primer lugar, había probabilidad de que el Soberano las venciera batiéndolas en campo abierto, puesto que en todos los hechos de armas que tuvo con ellas, la victoria se declaró siempre por S. M.; y en segundo, aunque así no hubiera sido, bastaba que las fuerzas de Escobedo se alejaran hacia el Interior, siguiendo la campaña, para que las que sitiaban á México, sin contar ya con aquel auxilio y salvado el Emperador con sus tropas, hubieran tenido que concluir por levantar el sitio; pero aun perdido México, no lo estaría la causa del Imperio mientras quedara el Soberano con parte de su ejército. Y digo más: aun cuando el Emperador hubiese sido desgraciado en la guerra, ni aun así hubiera terminado su gobierno, porque establecido en paraje seguro y sostenido por buenos caudillos, teniendo centros de unión bien elegidos y siguiendo la lucha con constancia, habría obtenido el triunfo más completo. Ahí está Juárez presentándonos dos ejemplos que prueban esta verdad: el primero, cuando residió en Veracruz con su simulacro de gobierno todo el tiempo que duraron las administraciones de los generales Zuloaga y Miramón, dueños de todo el país, con raras excepciones; y el segundo, cuando estuvo en Paso del Norte, donde permaneció todo el tiempo de la Intervención. Y sin embargo, en ambas ocasiones, acabó por entrar á México. ¿Porqué no había de haber podido hacer esto mismo el Emperador contando con un valor á toda prueba, con una inteligencia despejada, con buenos caudillos y con prestigio en el país, con buena fe y con sobrada resolución para salvar á su patria ó perecer en la lucha? ¿Se me dirá que acaso tenía en su contra la voluntad nacional? ¡Oh! Esto no es cierto: los pueblos lo recibían como á su libertador, con entusiastas aclamaciones en todas partes, y el duelo que generalmente se ha hecho por su muerte, es el mejor testimonio de esta verdad.

Dice Esteva que "aun cuando yo hubiese servido mejor al Emperador en México que yendo á Querétaro, no era esta mi intención." Y yo pregunto, ¿cómo lo sabe? ¿no están los hechos probando lo contrario? ¡Cuánta es su ligereza al hablar!

Y por último, agrega que "yo no creí jamás servir de buena fe al Emperador, porque si este hubiera sido mi objeto, me habría rendido al recibir la noticia de su prisión."

Sólo á Esteva pueden ocurrirle ideas tan absurdas. Si yo no lo creía así, ¿por qué combatí tan tenazmente, exponiendo siempre mi vida en defensa de la causa del Imperio, que miraba como la salvación de mi patria? ¿Por qué derramé mi sangre y por qué me he sacrificado? Ya explicaré donde corresponde por qué no me rendí. Y ya se ha visto que mi rendición no habría servido de nada al Soberano, cuya vida no pudo salvarse á pesar de todos los esfuerzos que se hicieron para ello.

Por qué no regresé á Querétaro en auxilio del Emperador

Las voces que sin conocimiento de causa han circulado personas mal informadas, respecto de que no fuí á Querétaro en auxilio del Emperador, la nota que los generales del ejército de aquella plaza, ignorando unos y olvidando otros las instrucciones que recibí, y sin saber cual era mi situación en aquel momento, pasaron á S. M., con fecha 11 de Abril de 1867, y la carta que el barón de Lago escribió á su gobierno tocando este punto, me ponen en el caso de explicar lo ocurrido; y como este objeto queda llenado con mi refutación á la mencionada carta, la inserto á continuación. Dice así:

La prensa periódica ha publicado la carta que el baron de Lago dirigió al Gobierno de S. M. el Emperador de Austria, con fecha 23 de Junio del año próximo pasado, desde la ciudad de México.

En ese documento se lee el párrafo siguiente:

Por otra parte, S. M. el Emperador me había designado á mí, lo mismo que á mis colegas, el general Márquez, como el mayor traidor, que después que había salido de Querétaro, había obrado siempre de un modo directamente opuesto á las instrucciones que había recibido del Emperador. Así el Emperador me dijo que el general Márquez no había estado nunca autorizado para ponerse en marcha sobre Puebla, sino que había recibido orden de pasar con la guarnición de México y la sumas depositadas en esta ciudad á Querétaro, en donde habría ofrecido entonces al Ejército principal de los liberales una batalla decisiva, cuyo resultado le habría sido ciertamente favorable.

No puedo creer otra cosa sino que el barón de Lago entendió equivocadamente lo que el Emperador le haya dicho, porque los hechos de S. M., sus instrucciones y sus cartas, así como su última resolución, están en abierta contradicción con lo expuesto en la carta citada.